



Departamento de Acción Sanitaria  
Unidad de Salud Ocupacional  
Bueras N° 555,  
Rancagua

DR. MSU/E.U.SSY/ING.CGC/Mou

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 5245**

Rancagua,

VISTOS: 13 AGO 2014

Estos antecedentes; la solicitud presentada por D. DANIEL EDUARDO AVENDAÑO ESPINOZA, lo dispuesto en el Art. 65° y 66° de la Ley N° 16.744 que establece normas sobre "Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales"; el Decreto Supremo N° 40/69 que aprueba el reglamento sobre "Prevención de riesgos profesionales", la Circular 4B/4 del 25.01.96, el D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Supremo N° 53/14 del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha solicitado la autorización para la inscripción como Experto en Prevención de Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Que la Unidad de Salud Ocupacional del Departamento de Acción Sanitaria, ha evaluado los antecedentes presentados, informando que cumple con lo dispuesto en la normativa aplicable a la materia. Que, en mérito de lo informado y de acuerdo a las facultades legales, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- INSCRÍBASE** a D. DANIEL EDUARDO AVENDAÑO ESPINOZA, RUN N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED] de profesión Ingeniero de Ejecución en Prevención de Riesgos, de la Universidad Arturo Prat, como EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la Categoría de PROFESIONAL, quedando registrado con el OH-P-1727 en esta Secretaría Regional Ministerial de Salud - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- 2.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN** tiene validez nacional, remitiéndose copia al Depto. de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud y a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE**

**DR. FERNANDO ARENAS PINO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Distribución:  
Interesado (2)  
MINSAL – Unidad Salud Ocupacional  
SEREMIS de Salud  
Depto. Acción Sanitaria  
Unidad de Salud Ocupacional  
Of. de partes SEREMI